

ALMETRASP S.A.

Guayaquil, 20 de noviembre del 2020.

Señor

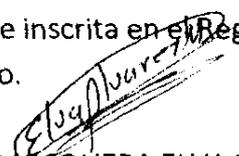
OCHOA VALENZUELA VICTOR ALFONZO

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por la presente cumpla con comunicarle que mediante ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD: ALMETRASP S.A. celebrada el día veinte de noviembre del año dos mil veinte, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, por un período de **CINCO AÑOS**, y en virtud de esta designación usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo indicado en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía y la normativa de la Ley de Compañías vigente.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintiséis de junio del mismo año.


ALVAREZ MOSQUERA ELVA SERENO
C.C. 1305816264
GERENTE GENERAL



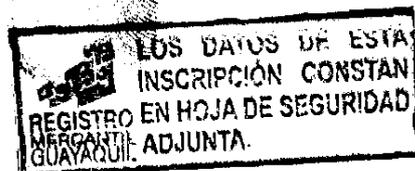
RAZÓN: Conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía: ALMETRASP S.A., para el cual he sido designado. Guayaquil, 20 de noviembre del 2020.


OCHOA VALENZUELA VICTOR ALFONZO

C.C. 0928440097

No. Teléfono 0984924163

Dirección URB. Romareda M2 19 56 U4



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:41.387
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALMETRASP S.A.**, a favor de **VICTOR ALFONZO OCHOA VALENZUELA**, de fojas **92.417 a 92.420**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.915**.

ORDEN: 41387



Guayaquil, 01 de diciembre de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0294910

(B) 571)